



ANEXO CUATRO

Subsecretaría de Construcción de Paz, Participación Social y Asuntos Religiosos

Dirección General de Asuntos Religiosos

Declaratoria de procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas
Modalidad: declaratoria de procedencia

Homoclave: SGOB-04-009-A

Fecha: ___/___/___

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Identificación

Denominación de la Asociación Religiosa		Número de SGAR	
Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Representante Legal y/o Apoderado Legal
			Si No

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle:	Número interior:	Número exterior:
Colonia:		
Demarcación o municipio:		
Entidad Federativa:	Código postal:	

Contacto de la asociación religiosa

Números de teléfono:	1)	2)
Correo electrónico:		

DATOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE



Motivo de la petición:	
Indicar ubicación (calle, número, lote, manzana, colonia, código postal, delegación o municipio y estado) y características del inmueble (superficie, medidas, puntos cardinales y colindancias):	
Indicar uso actual y al que será destinado:	
Fecha del inicio de actividades: Nota: En caso de que el inmueble ya se encuentre destinado a la propagación, enseñanza o administración de un culto religioso.	
Yo _____ en términos del artículo 24, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto por el uso, posesión o propiedad del inmueble de que se trate y que el mismo no es propiedad de la Nación.	
Para evitar vulnerar derechos de terceros se solicita que remitan:	
Dibuje un croquis de localización , en donde se observe la salida a la vía pública (avenida, calle, servidumbre de paso, camino de terracería, etc.)	



¿Se adjunta en copia simple documentos?	Si	X	No	X
Documento de autoridad competente, donde se describa de una manera clara y precisa el inmueble. (título de propiedad, alineamiento y número oficial, documento de autorización de subdivisión).	Si		No	
Observaciones:				

DATOS ADICIONALES SOBRE EL TRÁMITE

Costo:	GRATUITO	Documento por obtener:	Declaratoria de Procedencia.	Modalidad:	Presencial.
Tiempo de respuesta:	30 días hábiles.				
Vigencia del documento a obtener:	Indefinida.				
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta:	Afirmativa Ficta.				
Fundamento legal:	Artículos 17 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 24 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.				
Requisitos:	Único. Formato de solicitud debidamente requisitado.				

El presente Formato es el medio para tramitar ante la Dirección General de Asuntos Religiosos el trámite de Declaratoria de procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas, contemplado en los artículos 17 de la Ley de Asociaciones Religiosas y 24 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

La información recabada dentro del presente documento solo será empleada para los fines establecidos en el trámite anteriormente mencionado. Dicha información, puede contener datos que podrían ser considerados como información confidencial y/o reservada y, en consecuencia ser objeto de solicitudes de acceso a la información; o en su defecto solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP), por lo que la misma se encuentra protegida por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y cualquier uso distinto a los establecidos serán sancionados por la misma. El aviso de privacidad puede ser consultado en el enlace electrónico: <https://www.gob.mx/segob/documentos/avisos-de-privacidad-385453>

Nombre completo y firma